

Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Séptima Sesión Ordinaria de 2021
Minuta 7ºOrd./21

Con fundamento en los artículos 53, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; y 53, apartado A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), en uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión), Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, informó a las y los integrantes de la Comisión que la sesión se realizaría de manera virtual, a través de videoconferencia en la plataforma Microsoft Teams; lo anterior, de conformidad con las disposiciones contenidas en los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General) IECM/ACU-CG/031/20 e IECM/ACU-CG/032/20, este último por el cual se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.

En este sentido, siendo las 9 horas con 35 minutos de 26 de julio de 2021, con la finalidad de iniciar la Séptima Sesión Ordinaria, el Presidente de la Comisión solicitó a la Licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Secretaria Técnica de la Comisión, procediera a verificar el quórum requerido, dando cuenta de la presencia virtual del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez y de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, como integrantes de la Comisión; por parte de las representaciones de los partidos políticos, el licenciado Enrique Nieto Franzoni, representante del Partido Revolucionario Institucional, la C. Itzel Bello Alcaraz, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Ernesto Villarreal Cantú, representante del Partido del Trabajo, el licenciado Yuri Pavón Romero, representante del Partido Verde Ecologista, la licenciada Araceli Rojas Osorno, representante del Partido MORENA y el licenciado Inocencio Juvencio Hernández Hernández, representante del Partido Encuentro Solidario.

Adicionalmente, como invitados, el maestro Juan Manuel Lucatero Radillo, el doctor Francisco Calvario Guzmán y el maestro Juan González Reyes, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Contralor Interno y Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, respectivamente; todos de este Instituto Electoral.

Asimismo, resaltó la presencia de las personas integrantes de la Red de Observación de este Instituto Electoral, a quienes la Secretaria Técnica agradeció su seguimiento de manera virtual.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019

Verificado el quórum, el Consejero Presidente de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V y IX, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden de Día, el cual se integró de la siguiente manera:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia celebrada el 25 de junio de 2021.
2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del seguimiento de acuerdos y temas relevantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 25 de junio de 2021.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del uno de abril al 30 de junio de 2021.
4. Presentación, para emisión de opinión, al informe de actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México correspondiente al Segundo Trimestre de 2021.
5. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, del informe estadístico para la tramitación de solicitudes de información pública y de datos personales que presenta la oficina de acceso a la información pública y protección de datos personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2021.
6. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, del Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los sistemas de datos personales que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al Segundo Trimestre de 2021.
7. Asuntos Generales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

A continuación, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión el Proyecto del Orden del Día.

Al no existir intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

CNyT/7ªOrd/01/21. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del año 2021.

A continuación, la Secretaria Técnica solicitó autorización al Consejero Presidente de la Comisión para consultar, en votación nominal a las personas integrantes, la dispensa de la lectura de la documentación a tratar en la sesión, toda vez que ésta había sido previamente distribuida; exención que fue concedida por unanimidad.

Por lo expuesto, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el primer punto del Orden del Día, el cual versó sobre el:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 25 de junio de 2021.

En uso de la voz, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el punto del Orden del Día de referencia; al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

CNyT/7ªOrd/02/21. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 25 de junio de 2021.

Aprobada la Minuta de mérito, el Consejero Presidente instruyó a la Secretaria Técnica para que, dentro del término establecido en el artículo 69 del Reglamento, remitiera copia de ésta, vía correo electrónico institucional, al Consejero Presidente del Consejo General, a la

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su publicación en el sitio institucional de Internet.

En virtud de lo anterior, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el segundo punto del Orden del Día, el cual versó sobre la:

2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del Seguimiento de acuerdos y temas relevantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 25 de junio de 2021.

El consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el informe de seguimiento referido y consultó si había alguna intervención.

En uso de la voz, la Secretaría Técnica informó que, sobre la campaña “UTAJ INFORMA”, con apoyo de las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Difusión y la de Servicios Informáticos, se habían elaborado y distribuido a los correos electrónicos institucionales de las personas servidoras públicas que laboran en este Instituto la infografía relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 15/2017 y sus acumuladas.

Asimismo, informó que, respecto a la propuesta de Procedimiento Laboral Sancionador que en su momento será agregado al Reglamento de Relaciones Laborales de este Instituto, la autoridad nacional remitió observaciones a dicho procedimiento mediante oficio INE/BJ/6791/2021; mencionó que, una vez que atendidas las observaciones mencionadas, el proyecto sería devuelto a la Dirección Jurídica del INE para su visto bueno, precisando que se había circulado entre los integrantes de la Comisión la propuesta que hizo la UTAJ para las adiciones respecto a las observaciones presentadas por el INE.

Al no haber más intervenciones, el Consejero Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la:

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2021.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

El Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión el informe de referencia y, al no existir intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

CNyT/7ªOrd/03/21. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 57, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, aprueba, por unanimidad de votos, el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2021.

En virtud de lo anterior, el Presidente de la Comisión, de conformidad con el artículo 47 del Código, instruyó a la Secretaría Técnica remitiera a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral el citado Informe, a fin de que, por su conducto, se sometiera a la consideración del Consejo General en su próxima sesión; asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente asunto listado en el Orden del Día, relativo a la:

4. Presentación, para emisión de opinión, al Informe de actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México correspondiente al Segundo Trimestre de 2021.

El Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión el informe de referencia y, al no existir intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

CNyT/7ªOrd/04/21. a Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66, fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2021.

A continuación, el Presidente de la Comisión, de conformidad con el artículo 66, fracción IV del Código, instruyó a la Secretaría Técnica remitir a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral,

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

el informe de mérito, a fin de que, por su conducto, se sometiera a la consideración del Consejo General en su próxima sesión.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la:

5. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, del Informe Estadístico para la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2021.

El Consejero Presidente de la Comisión sometió a la consideración de las personas integrantes de la Comisión el documento de referencia y, al no existir intervenciones, la Comisión se dio por enterada del contenido del Informe Estadístico mencionado.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la:

6. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, del Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los sistemas de datos personales que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México correspondiente al Segundo Trimestre de 2021.

El Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión el documento de referencia y, al no existir intervenciones, la Comisión se dio por enterada del contenido del Informe Ejecutivo mencionado.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a:

7. Asuntos Generales

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019



El Consejero Presidente de la Comisión consultó si algún integrante tenía algún tema a tratar en este punto, sin que hubiera alguna intervención al respecto; por ello, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto del Orden del Día, informando ésta que se habían agotado todos los puntos enlistados.

En este sentido, el Consejero Presidente manifestó que, al no haber otro asunto que tratar, siendo las 9 horas con 51 minutos del 26 de julio de 2021, se daba por concluida la Séptima Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, firman de forma electrónica las personas Consejeras Electorales que participaron en la misma de forma virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.

C.E. BERNARDO VALLE MONROY

Presidente de la Comisión

C.E. SONIA PÉREZ PÉREZ

Integrante de la Comisión

C.E. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Integrante de la Comisión

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG/031/20 por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del virus COVID-19; y en las Circulares números 33, 34, 36 y 39 emitidas por la Secretaría Ejecutiva, la presente Minuta fue aprobada en sesión virtual y publicada con firmas electrónicas de conformidad al acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

HOJA DE FIRMAS

HOJA DE FIRMAS